

Cabrera



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 425

SAN BERNARDO, 12 de Enero de 2011.-

VISTOS :

- La solicitud de la Sra. María Elena Guzmán Cáceres;
- El Memorandum N° 37, de fecha 11 de Enero de 2011 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9001590**, del giro: **"Almacén de comestibles no perecibles con expendio de abarrotes, bebidas, confites, helados envasados de fabricas autorizadas, pan de fabricas autorizadas y huevos"**, a nombre de María Elena Guzmán Cáceres, C.N.I. N° 5.019.072-2, con domicilio comercial en Quintero (ex pasaje 10) N° 0522, Población Cacique Antupillán, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/